

## Política de Protección de de la la Infancia - Naizen

Naizen Adingabe Transexualen Familien Elkartea se compromete a proporcionar un entorno seguro y acogedor para todas las personas menores transexuales con las que trabaja. Reconocemos nuestra responsabilidad de proteger a los y las menores de cualquier forma de abuso, discriminación y negligencia. Para ello adoptamos las directrices del Gobierno Vasco y todas las directrices europeas que tienen como objetivo su protección.



# Objetivos

## 1 Asegurar el bienestar

Asegurar el bienestar y la seguridad de todas las infancias y adolescencias transexuales bajo nuestro cuidado

## 2 Establecer procedimientos

Establecer procedimientos claros para la identificación y respuesta a cualquier indicio de abuso o negligencia.

## 3 Promover igualdad

Promover la igualdad, el respeto y la dignidad en todas nuestras actividades y servicios.



# Principios Rectores

## Seguridad

La seguridad de las infancias y adolescencias transexuales es nuestra máxima prioridad.

## Igualdad y No Discriminación

Todas las personas menores, independientemente de su identidad sexual, tienen derecho a ser tratadas con dignidad y respeto.

## Confidencialidad

La información sobre las personas menores se manejará de manera confidencial y solo se compartirá cuando sea necesario para su protección.

## Interseccionalidad

Reconocemos que las infancias y adolescencias transexuales pueden enfrentar múltiples formas de opresión y trabajamos para abordar estas intersecciones en nuestra práctica.

# Prevención

## Formación

Todo el personal y las personas voluntarias recibirán formación continua sobre protección infantil, incluyendo temas específicos relacionados con infancias y adolescencias transexuales y la interseccionalidad.

## Selección y Reclutamiento

Implementaremos procedimientos rigurosos de selección y verificación de antecedentes para todas las personas empleadas y voluntarias.

## Entorno Seguro

Fomentaremos un entorno inclusivo y seguro donde las infancias y adolescencias transexuales se sientan apoyadas, respetadas y valoradas.



# Procedimientos de Denuncia

¿Qué sucede si se sospecha de abuso o negligencia? El personal y las personas voluntarias de NAIZEN están obligadas a reportar incidentes de abuso y negligencia, así como cualquier sospecha de abuso y negligencia.

## Sospecha de Abuso

Cualquier sospecha de abuso o negligencia debe ser reportada inmediatamente a la Persona Responsable de Protección Infantil.

## Medidas Apropriadas

Proporcionaremos apoyo adecuado a las personas menores afectadas por cualquier incidente de abuso o negligencia.



Las denuncias serán investigadas de manera justa, rápida y confidencial. Colaboraremos con las autoridades pertinentes cuando sea necesario.

# Responsabilidades

Todos las personas adultas que trabajan en NAIZEN son responsables de reportar cualquier divulgación o sospecha de abuso.

## Persona Responsable de Protección Infantil

Designaremos a una Persona Responsable de Protección Infantil que se encargará de coordinar las políticas y procedimientos de protección

## Personal y Voluntariado

Todas las personas del equipo tienen la responsabilidad de conocer y seguir esta política.

## Formación Continua

Aseguraremos que todas las personas empleadas y voluntarias reciban formación continua en temas de protección infantil y derechos transexuales.

## Revisión de la Política

Esta política será revisada anualmente para asegurar su efectividad y relevancia. Se harán actualizaciones cuando sea necesario para incorporar nuevas leyes y mejores prácticas, con una perspectiva sexológica, interseccional y feminista.

## Contacto

Para cualquier consulta o para reportar una preocupación, por favor contacta a la persona responsable de Protección Infantil:

Amaia Martín  
685647046  
info@naizen.eus



# Referencias y Recursos

- Gender Equality Strategy 2020-2025
- European Care Strategy
- EU Strategy on the rights of the child
- Guía de la UNESCO sobre educación sexual
- Herramienta de Tráfico de Comportamientos Sexuales - <https://www.brook.org.uk>
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño